



ESPAÑA

(16) ES (11) (21) (22)	NUMERO 248903 (18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 26-2-80

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 62 K 19/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE TALLAJE PARA LA CONSTRUCCION DE BICICLETAS A MEDIDA.-

(71) SOLICITANTE (S)

D. ENRIQUE OTERO VIDAURRETA.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Segovia, 18. MADRID-5.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/AA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
20 ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo de tallaje para la construcción de bicicletas a
5 medida, el cual ha sido concebido en orden a obtener nume-
rosas y notables ventajas respecto a todos los medios exis-
tentes actualmente y utilizados para tomar las medidas de
los deportistas de la bicicleta.

10 Sabido es que actualmente la construcción de una
bicicleta a medida para un determinado usuario se realiza
midiendo a éste sus extremidades y su cuerpo, con objeto
de que a partir de tales medidas obtenidas poder así fabri-
car la propia bicicleta.

15 Pues bien, esto lleva consigo el hecho de que en
la mayor parte de los casos la bicicleta fabricada median-
te las medidas obtenidas del propio usuario no se adaptan
perfectamente a las características de éste, ya que el mis-
mo presenta unas características determinadas de montaje,
siendo diferentes en todos los ciclistas, pues en unos ca-
20 sos algunos son partidarios de ir con el cuerpo más inclina-
do y otros con el cuerpo más vertical, así como llevar las
piernas y los brazos más o menos flexionados.

25 Pues bien teniendo en cuenta lo anteriormente ex-
puesto, la invención propone un dispositivo que se consti-
tuye en lo que pudiera llamarse un patrón para la toma de
medidas de los ciclistas, de tal forma que el dispositivo
en cuestión está formado por una especie de cuadro de bici-
cleta sobre la que se dispondrá el ciclista adaptándose a di-
cho cuadro de acuerdo con las características de posiciona-
30 miento más cómodas para el ciclista, por lo que el cuadro
es regulable tanto en longitud como en altura con el fin de

1 adaptarse a cualquier talla de los ciclistas.

5 Tal dispositivo, como anteriormente se ha dicho, se constituye a partir de una especie de cuadro de bicicleta cuya barra horizontal que une el manillar con el asiento es regulable en longitud, en virtud de que la misma está
10 constituida por dos tubos telescópicos cuyo desplazamiento de uno sobre otro se realiza mediante una cremallera accionada mediante un volante externo, presentando una graduación el tubo externo con el fin de que se puedan obtener
15 las medidas precisas para cada ciclista. Asimismo, la barra vertical que une los pedales con el sillín también es graduable de la misma forma que la barra horizontal; con la particularidad de que el conjunto se soporta sobre una estructura base formada por un elemento tubular cerrado constitutivo de la base de estabilización y de una serie de varillas o riostras que componen el conjunto de la estructura soporte, habiéndose previsto en la zona inferior de la barra vertical los correspondientes accesorios en funciones
20 de pedales de la bicicleta.

25 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

30 Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado lateral del dispositivo realizado de acuerdo con la invención, en el que puede apreciarse claramente los elementos que le constituyen.

Figura 2ª.- Muestra una vista en alzado también lateral y por el lado contrario a la representada en la fi-

1 gura anterior.

Figura 3ª.- Muestra una vista en alzado posterior del dispositivo objeto de la invención.

5 Figura 4ª.- Muestra una vista en planta superior del propio dispositivo representado en las figuras anteriores.

10 A la vista de las mencionadas figuras, puede observarse el dispositivo de tallaje propiamente dicho, el cual se constituye a partir de una especie de cuadro de bicicleta compuesto por un manillar (1), un sillín (2), la correspondiente barra horizontal que une al manillar (1) con el sillín (2), la correspondiente barra vertical que une asimismo el sillín con los pedales del conjunto y una estructura soporte (3) constitutiva de la base de asiento estable para el conjunto.

15
20
25
30 La barra horizontal que une el manillar (1) con el asiento (2), es telescópica y está formada por dos tubos (4 y 5), siendo el tubo (4) el interior y desplazable a lo largo del tubo (5), de tal forma que dicho desplazamiento se realiza por medio de una cremallera interna que es accionada externamente mediante un volante (6), el cual se encuentra montado sobre una pieza (7) prevista en la superficie externa del propio tubo (5). Mediante el giro del volante (6) se produce el ya referido desplazamiento del tubo interno (4) sobre el tubo externo (5), de modo que tal volante es de suficiente diámetro para que pequeños giros del mismo produzcan desplazamientos mínimos del tubo (4) sobre el tubo (5), con el fin de precisar de una forma total las medidas a obtener. El tubo externo (5) presenta una rama longitudinal (8) que se prolonga a lo largo de

1

forma que por dicha ranura se desplaza un cursor (10) señalizador de las medidas exactas.

5

Por su parte, la barra vertical, que más bien constituye una barra inclinada y que une el sillín (2) con los pedales, está constituida de igual forma que la barra horizontal, es decir mediante dos tubos telescópicos (11 y 12) de modo que el tubo (11) se desplaza sobre el interior del tubo externo (12) y cuyo desplazamiento se realiza mediante una cremallera interna accionada asimismo mediante un volante externo (13) igual al volante (6) anteriormente mencionado. El tubo externo (12) está dotado asimismo de una ranura longitudinal (14) por la que es susceptible de desplazarse un cursor (15) que indicará la medida exacta sobre una escala (16) lateral a la ranura (14).

10

15

El dispositivo o cuadro patrón constituido mediante los elementos mencionados se encuentra soportado en una estructura soporte (3), formada por un elemento tubular cerrado a modo de peana de estabilidad y una serie de varillas o riostras (21) que se extienden entre tal elemento tubular (3) y la propia barra que une el sillín con los pedales.

20

Dichos pedales están constituidos por unas pletinas laterales (17) que emergen horizontalmente de la parte inferior del tubo interno (11) correspondiente a la barra que une dichos pedales con el sillín (2), de modo que dicha pletina horizontal (17), de cada pedal, se complementa con otra pletina de mayor tamaño (18) dispuesta en el sentido longitudinal del dispositivo y que constituye el propio asiento del pie del ciclista, complementándose el pedal con el correspondiente dispositivo de anclaje o de atadura

25

30

(19) para el pie.

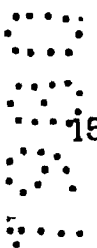
1

De esta forma y con el dispositivo así constituido, el tallaje del ciclista se realiza de la forma siguiente:

5

Dicho ciclista se dispondrá sobre el aludido dispositivo o cuadro de bicicleta descrito, de tal forma que tal ciclista colocará sus pies sobre los pedales y sus manos sobre el manillar (1), adaptándose perfectamente al dispositivo en virtud de que tanto la barra horizontal como la barra vertical del cuadro son graduables en longitud, con lo que una vez que el ciclista encuentra la posición más cómoda para él, previa regulación mediante las referidas barras telescópicas, entonces se procede a anclar tales barras telescópicas entre sí con el fin de que las mismas no sufran desplazamientos accidentales o involuntarios, para lo cual las mismas cuentan con una palanca (20) asociada a una especie de semiabrazadera dotada de medios adecuados para la fijación entre sí de los dos tubos telescópicos que constituyen cada una de las barras, con el fin de que éstas no se desplacen una sobre la otra.

10



15



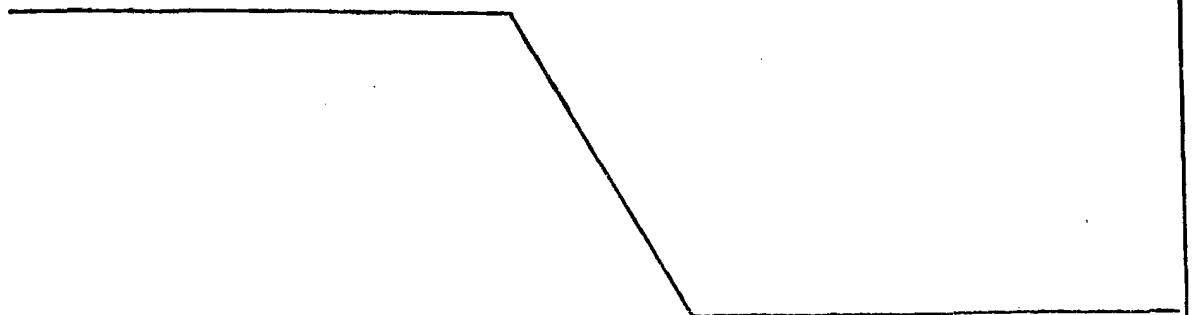
20



25

De esta forma se obtienen las medidas exactas sobre el dispositivo de la invención, para que mediante tal dispositivo o cuadro patrón pueda fabricarse la bicicleta con las medidas exactas que el ciclista desea como más idóneas para su marcha normal sobre una bicicleta.

30



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- DISPOSITIVO DE TALLAJE PARA LA CONSTRUCCION DE BICICLETAS A MEDIDA, que constituyéndose a partir de lo que se considera el cuadro de una bicicleta, esencialmente se caracteriza porque tanto la barra horizontal que une el sillín con el manillar, como la barra vertical que une el sillín con los pedales, son graduables en longitud, de tal modo que ambas barras están constituidas por una pareja de tubos telescópicos, el exterior de los cuales presenta una larga ranura longitudinal por la que emerge un cursor en funciones de elemento señalizador sobre una escala graduada prevista sobre los laterales de la respectiva ranura de cada uno de los elementos tubulares externos mencionados; con la particularidad de que el desplazamiento en uno y otro sentido de tales tubos telescópicos se realiza mediante una cremallera interna que es accionada exteriormente mediante un volante; habiéndose previsto que la sujeción entre sí de tales tubos telescópicos para impedir el desplazamiento de uno sobre otro, se realice mediante una palanca externa asociada a una especie de abrazadera dotada de medios para que, mediante el referido accionamiento de la palanca, aprieten a un tubo contra el otro impidiendo su accidental o involuntario desplazamiento.

2.- DISPOSITIVO DE TALLAJE PARA LA CONSTRUCCION DE BICICLETAS A MEDIDA, según reivindicación 1, caracterizado porque el cuadro que forman las referidas barras telescópicas, el sillín y el manillar, se encuentra soportado en una estructura o bastidor general en funciones de base de sustentación del conjunto, cuyo bastidor está formado por un elemento tubular cerrado en forma preferentemente elíptica...

1 cual emergen una serie de varillas, a modo de riostras,
completando la estructura general o bastidor soporte, cuyas
varillas se encuentran solidarizadas a la propia barra ver-
5 tical del cuadro, contando ésta inferiormente con unas
placas laterales y en oposición dotadas de medios para cons-
tituir lo que pueden considerarse pedales.

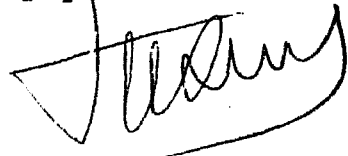
3.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
10 DISPOSITIVO DE TALLAJE PARA LA CONSTRUCCION DE BICICLETAS
A MEDIDA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de diez páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 febrero 1.980

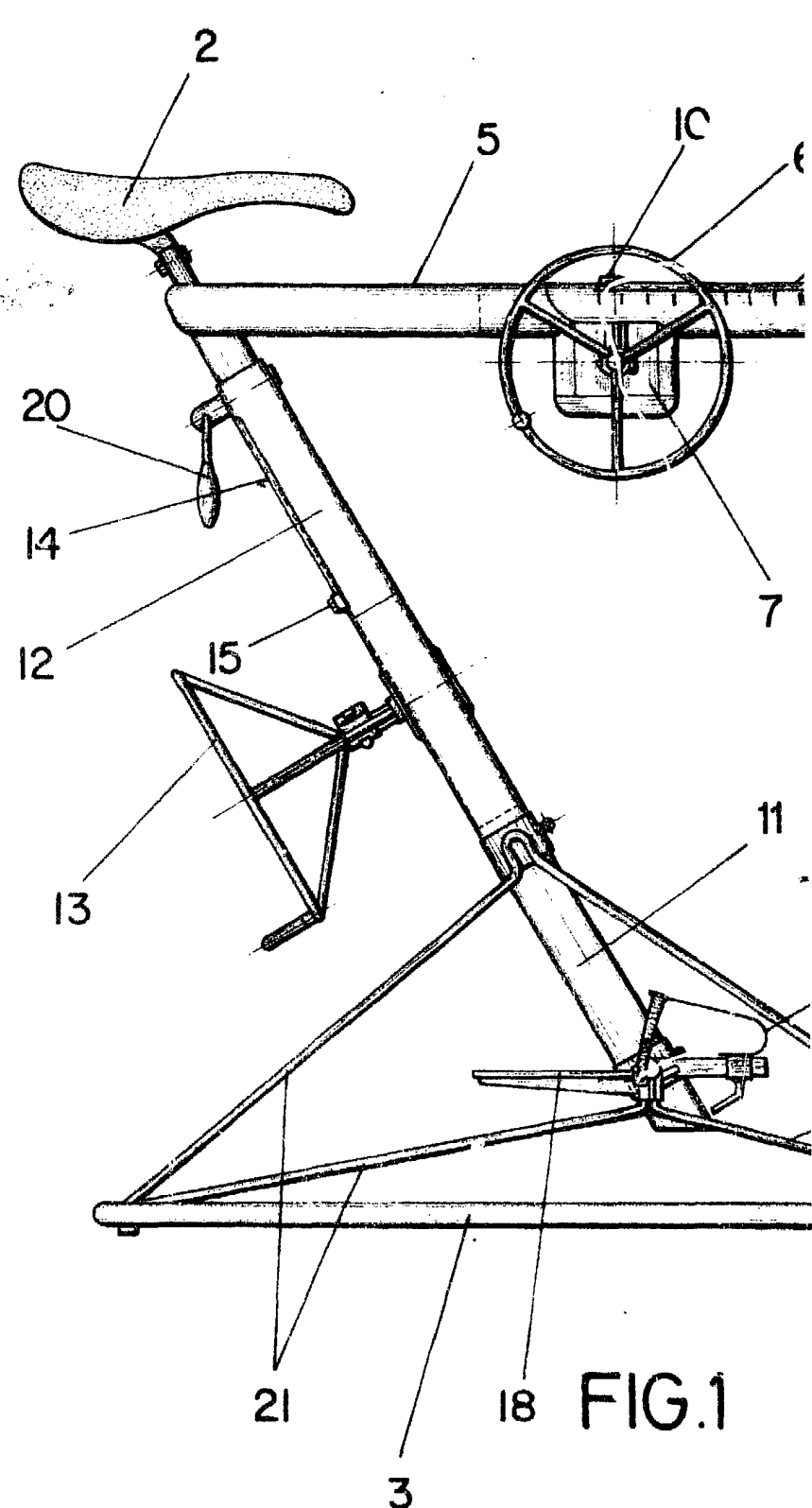
BERNARDO UNGRIA

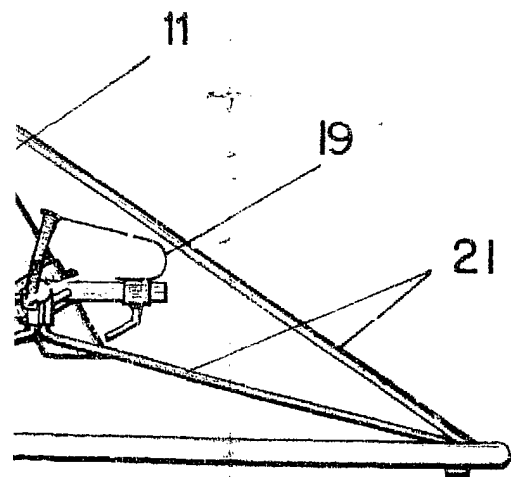
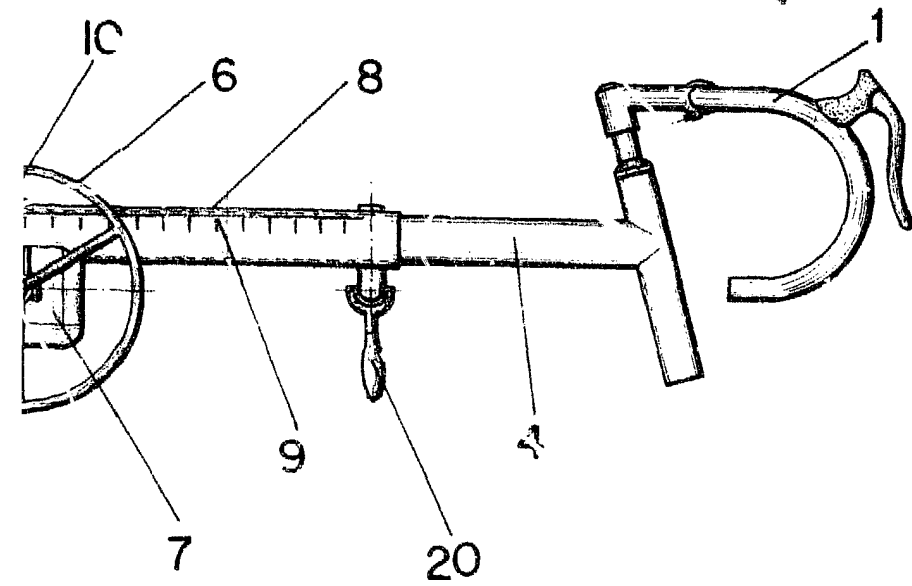
P.P.



25

30





IG.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de febrero de 19. 80
BERNARDO UNGRIA
P. P.

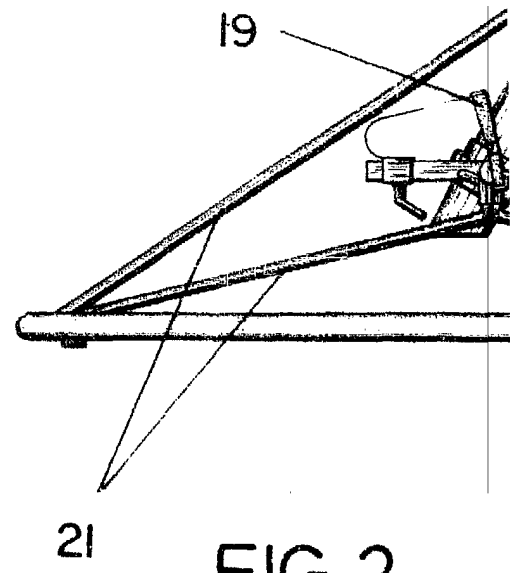
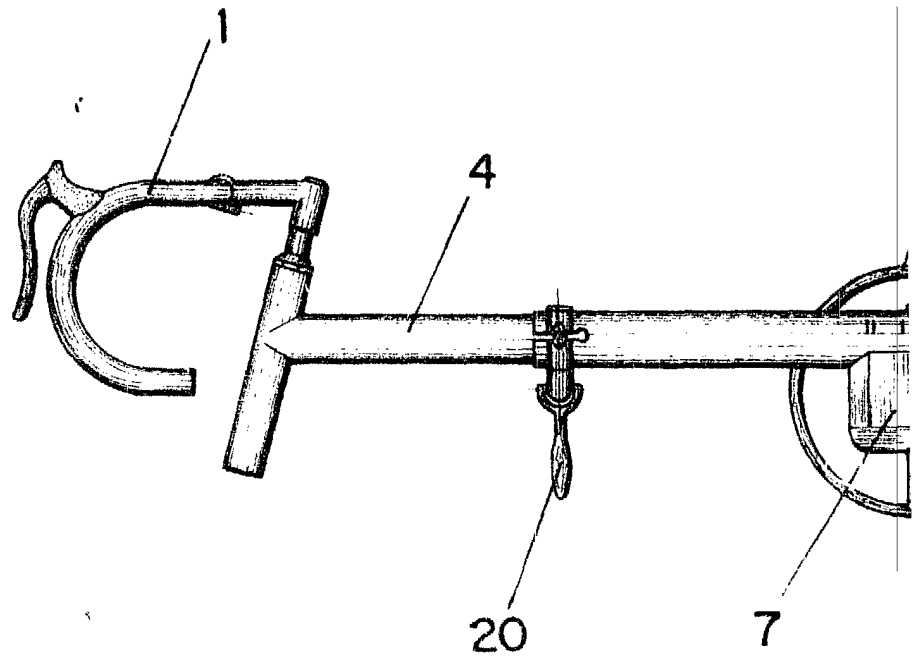
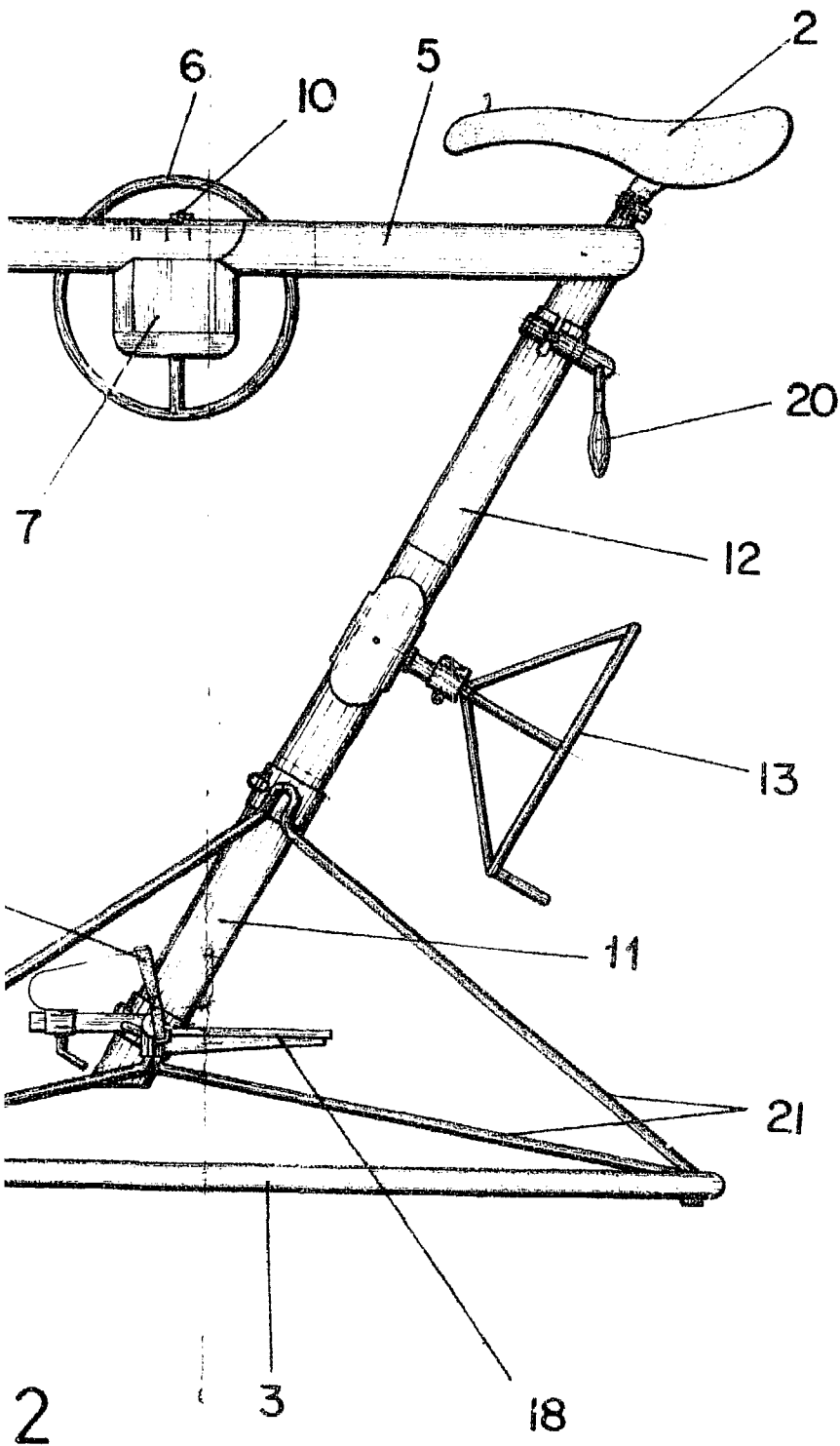


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de febrero de 1980

BERNARDO UNGRIA

p. p.

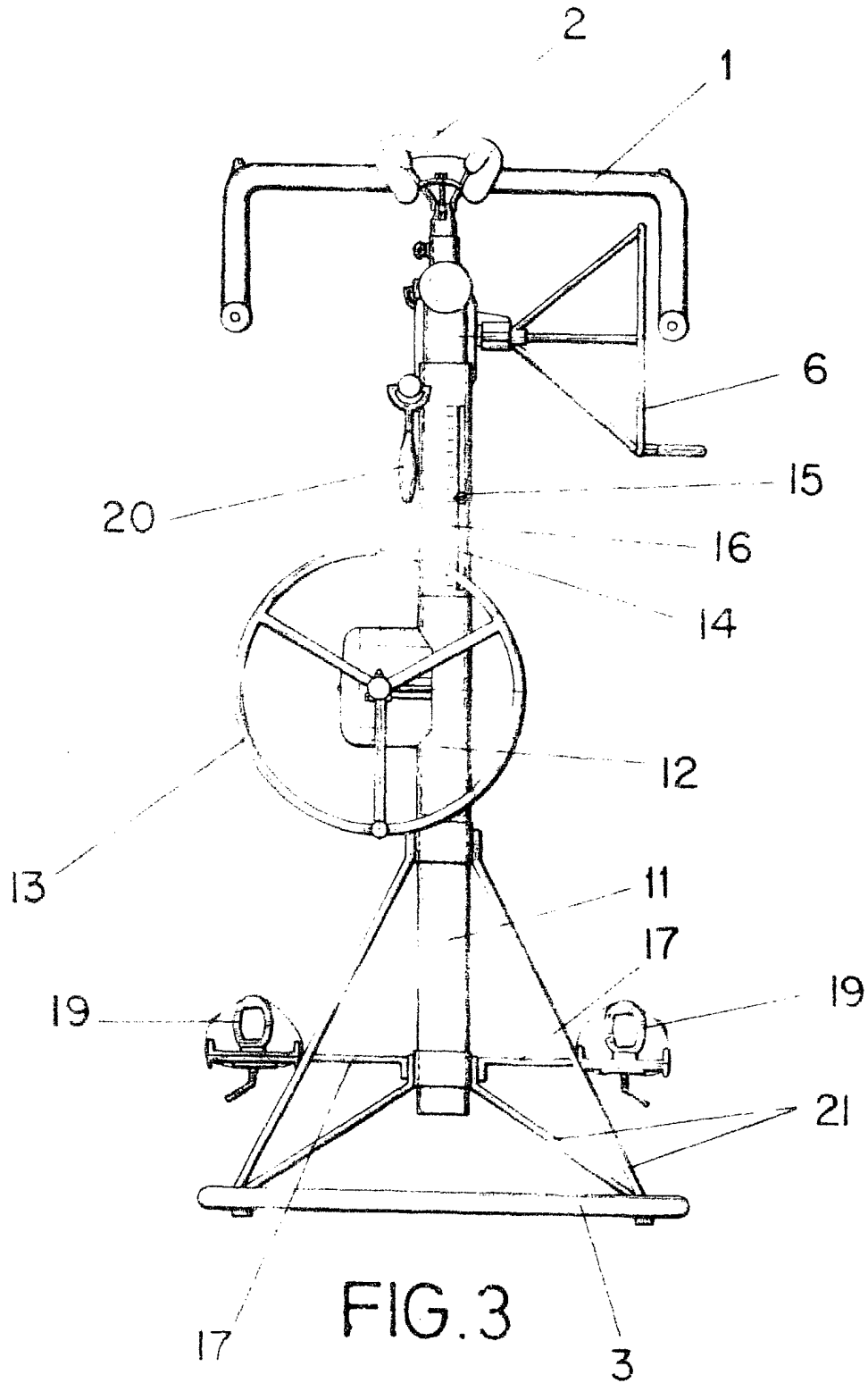


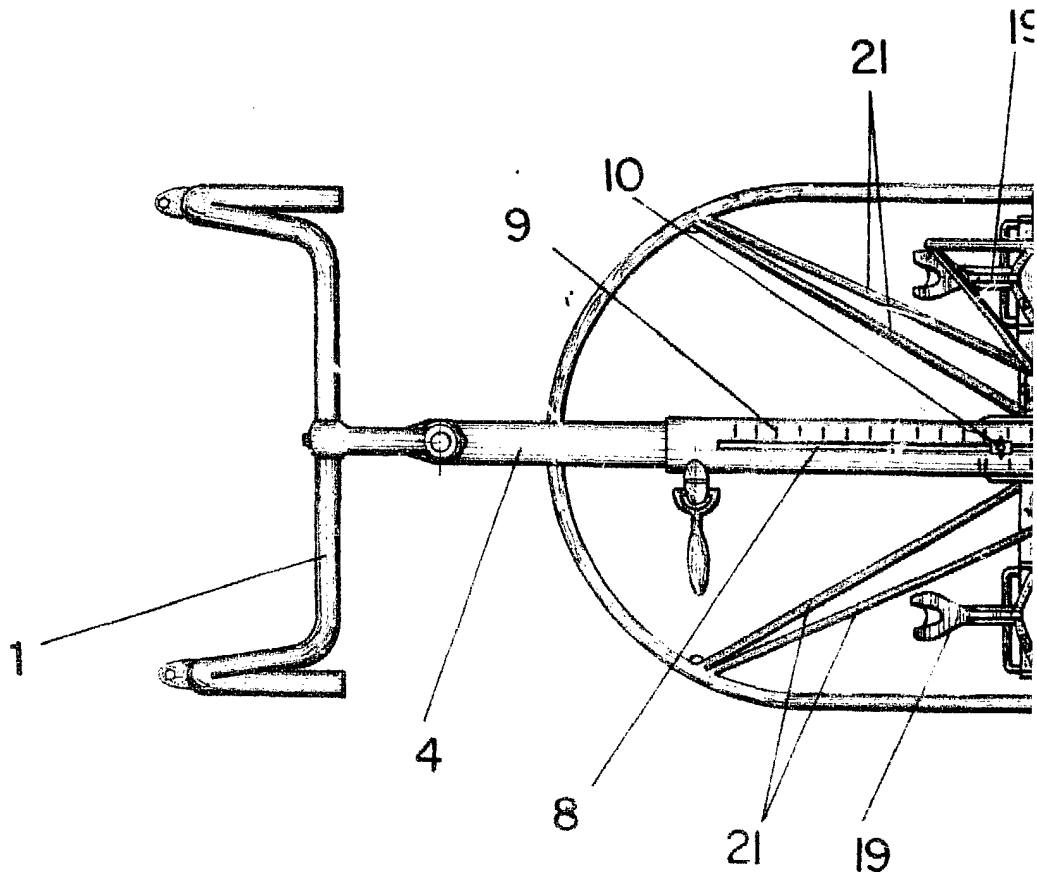
FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 febrero 1.930

BERNABE UNGUELA

P. P.



FIG

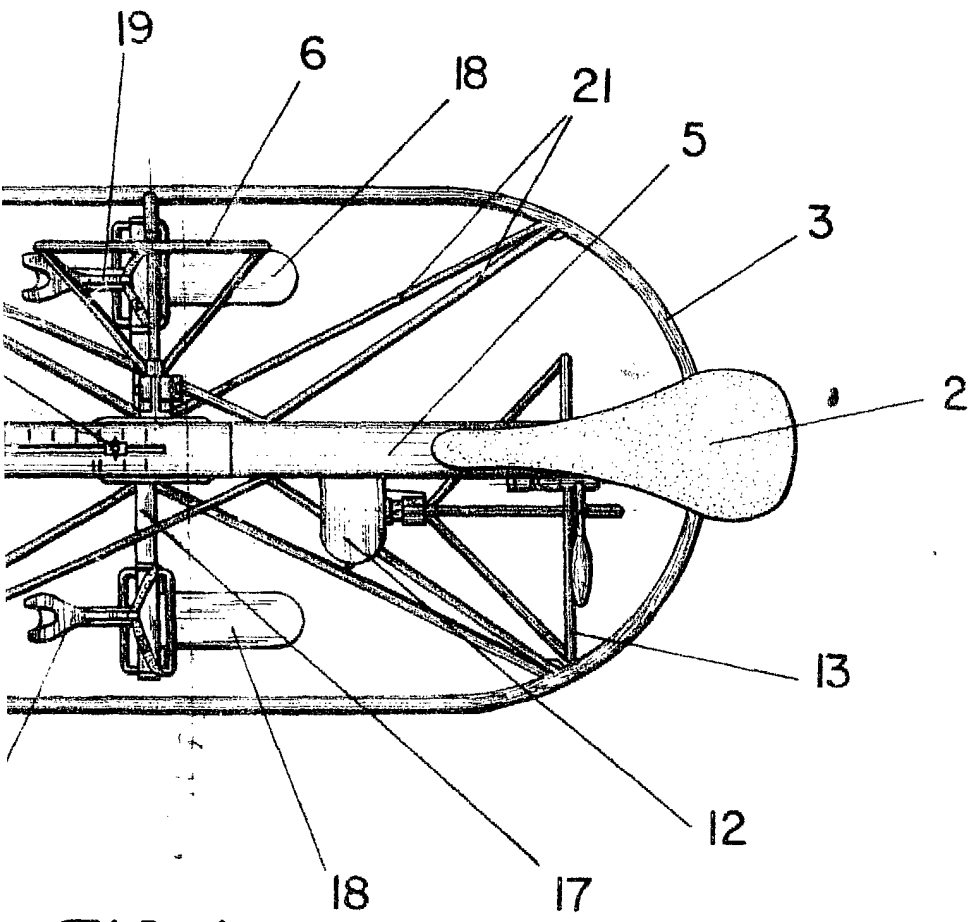


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de febrero de 19 80

BERNARDO UNGRIA

p. p.